

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Lunes 27 de Julio de 1959

Núm. 166

Administración. — Intervención de Fondos de la Diputación Provincial. — Teléfono 1700. Imp. de la Diputación Provincial. — Tel. 1700

No se publica los domingos ni días festivos. Ejemplar corriente: 1,50 pesetas. Idem atrasados: 3,00 pesetas.

Dichos precios serán incrementados con el 10 por 100 para amortización de empréstito

Gobierno Civil de la provincia de León

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Precios topes máximos para la venta al público en esta Provincia de frutas y verduras

A continuación se detallan los precios topes máximos fijados por esta Delegación Provincial y que, aprobados por la Comisaría General, regirán en esta capital y provincia, para la venta al público de frutas y verduras, durante la semana que comprende los días 27 del corriente al 2 de Agosto próximo, ambos inclusive:

	Ptas. Kg.
Peras Duquesa de Angulema.	14,00
Peras, 1.ª clase	12,00
Limones selectos	10,50
Limones corrientes	8,00
Patatas tempranas	2,00
Patatas tardías	1,75
Acelgas	4,00
Espinacas	10,00
Repollo	2,50
Berza, Asa de Cántaro	1,50
Cebollas	3,50
Tomates	6,50
Judías verdes	6,00
Zanahorias	5,00

Los anteriores precios responden a las calidades más selectas y representativas, debiendo venderse las inferiores por debajo de estos precios topes máximos, en los que se encuentran incluidos la totalidad de impuestos y arbitrios municipales, por lo que no podrán ser incrementados en cantidad alguna.

Son de aplicación todas las normas e instrucciones contenidas en el BOLETIN OFICIAL de la provincia

número 271, de fecha 4 de Diciembre de 1957.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento. León, 24 de Julio de 1959.

El Gobernador Civil-Delegado, 2766 Antonio Alvarez de Rementería

Delegación de Hacienda de la provincia de León

INTERVENCIÓN

ANUNCIO

Habiendo sufrido extravío el resguardo del Depósito número 2 de E. y 11.895 de R. de DOS MIL pesetas, constituido por D. Francisco y José González Alvarez el día 1 de Febrero de 1951, se previene a la persona en cuyo poder se halle, lo presente en la Delegación de Hacienda de León — Intervención —, quedando dicho resguardo sin valor ni efecto alguno transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de Noviembre de 1929.

León, 22 de Junio de 1959.—El Delegado de Hacienda, Máximo Sanz. 2677 Núm. 859.—57,75 ptas.

Distrito Forestal de León

ANUNCIO

Por D. Moisés Pérez Rojo y D. Joaquín Antúnez Suárez, con domicilio en Torero del Sil, se ha solicitado de esta Jefatura el aprovechamiento de tres escombreras existentes en el paraje denominado «Costanas», enclavado en el monte número 383 del Catálogo de los de Utilidad Pública de esta provincia y de la pertenencia del pueblo de Sorbeda del Sil, Ayuntamiento de Páramo del Sil, a fin de proceder a su explotación, benefi-

ciando los restos carbonosos existentes, habiendo dado su conformidad a tal disfrute la Junta Administrativa del citado pueblo propietario del monte.

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que los que se crean perjudicados o con algún derecho sobre el particular, efectúen su reclamación por escrito a esta Jefatura dentro del plazo de veinte días hábiles a contar de la publicación del presente anuncio, aportando las pruebas correspondientes.

León, 20 de Julio de 1959.—El Ingeniero Jefe, Antonio Fornes Botey. 2727 Núm. 868.—81,40 ptas.

Distrito Minero de León

ANUNCIOS

Por renuncia del titular, D.ª Gloria Menéndez Valdés, ha sido caducado el permiso de investigación denominado «Gloria», núm. 11.615, de 30 pertenencias, sito en término de Grandoso, Ayuntamiento de Boñar; lo que se hace público para general conocimiento, admitiéndose nuevas solicitudes sobre el terreno correspondiente al permiso caducado, a partir de los ocho días de su publicación.

León, 22 de Julio de 1959.—El Ingeniero Jefe, Manuel Sobrino. 2725

Por el Sr. Ingeniero Jefe de Minas ha sido declarado concluso para titulación de la concesión del expediente nombrado «ANTONIO», número 11.738, de 80 pertenencias de mineral de galena, sito en el Ayuntamiento de Oencia, siendo concesionario la Sociedad «Minero Siderúrgica de Ponferrada, S. A.», domiciliada en Madrid, calle de Alcalá, número 27, cuyo representante en León, es D. Jerónimo Ortiz Urbina, con domicilio en la calle de la Independencia, número 1.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Minería, advirtiéndose que contra esta declaración cabe recurso en el plazo de quince días hábiles ante la Dirección General de Minas y Combustibles, a partir de la fecha de esta publicación.

León, 4 de Julio de 1959.—El Ingeniero Jefe, Manuel Sobrino. 2750

Líneas eléctricas

ANUNCIO

Don José Guerra González, concesionario y explotador de la mina de antracita denominada «Anunciada», sita en término de Tremor de Arriba, Ayuntamiento de Igüña, solicita autorización para la instalación de una línea eléctrica y estación de transformación, para servicio de la citada mina.

La línea eléctrica en proyecto partirá de la Subestación de la E.L.S.A., en Tremor de Arriba, y atravesando terrenos del citado pueblo, llega a las proximidades de las labores de la mina «Anunciada», donde se instalará la estación de transformación.—La longitud total de la línea será de 475 metros.

Lo que se anuncia al público para que quienes se consideren perjudicados puedan presentar sus reclamaciones, durante el plazo de treinta días, estando el proyecto a la vista del público en la Jefatura del Distrito Minero de León.

León, 2 de Diciembre de 1958.—El Ingeniero Jefe, M. Sobrino. 5278 Núm. 862.—78,75 ptas.

CANCELACIONES

ANUNCIOS

Visto el expediente del permiso de investigación nombrado «TONITO», número 12.090, de mineral de hierro, sito en el Ayuntamiento de Villagatón, solicitado por D. Higinio Prieto García, vecino de Brañuelas, y habiendo renunciado en el acto de la demarcación a dicho permiso de investigación, esta Jefatura de Minas ha resuelto la cancelación del mismo.

Y siendo firme la cancelación, se anuncia en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, declarando el terreno franco y admitiendo nuevas peticiones a partir de los ocho días de su publicación en el mencionado BOLETIN OFICIAL.

León, 6 de Julio de 1959.—El Ingeniero Jefe, Manuel Sobrino. 2749

Habiéndose suspendido la demarcación del permiso de investigación

denominado «Juan Antonio», número 11.189, solicitado por D. Marcelino Fraga Domínguez, por no comparecer el registrador ni representante autorizado del mismo y habiendo transcurrido mucho tiempo sin hacer uso del derecho que en ese caso le concede el artículo 47 del vigente Reglamento para el régimen de la Minería, esta Jefatura resuelve cancelar el expediente del mencionado permiso, lo que se anuncia en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, por desconocer la residencia actual del peticionario, pudiendo recurrir contra esta resolución ante la Dirección General de Minas y Combustibles, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha de su publicación en el citado BOLETIN OFICIAL de la provincia.

León, 4 de Julio de 1959.—El Ingeniero Jefe, Manuel Sobrino. 2751

OPOSICION

ANUNCIO

Por resolución de esta Jefatura de Minas de 3 de Julio de 1959 han sido desestimadas las oposiciones presentadas por la Empresa Nacional de Electricidad, S. A., y los Servicios Hidráulicos del Norte de España, al permiso de investigación de hierro «Coto Felechal», número 12.556, solicitado por D. Manuel Pablos Pérez, acordando que continúe la tramitación normal de dicho expediente, sin perjuicio de que en el momento oportuno pueda acordarse la imposición de condiciones especiales que pudieran juzgarse necesarias.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, advirtiéndose que contra dicha resolución cabe recurso ante la Dirección General de Minas y Combustibles en el plazo de quince días hábiles, a partir de la fecha de esta publicación.

León, 3 de Julio de 1959.—El Ingeniero Jefe, Manuel Sobrino. 2752

Delegación Provincial de Trabajo

Don Jesús Zaera León, Delegado Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que en el expediente de sanción núm. 590 del año 1958, seguido contra D. Felipe Cuevas Nicolás, vecino de Valdepolo, por infracción de la Orden Ministerial de 7 de Mayo de 1946, se ha dictado con fecha 2 de Febrero de 1959, un acuerdo que copiado literalmente dice como sigue: «Que procede imponer e impongo a D. Felipe Cuevas Nicolás, de Valdepolo, la multa de cien pesetas».

Y para que sirva de notificación en forma al expedientado D. Felipe Cuevas Nicolás, en ignorado parade-

ro y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León a 14 de Julio de 1959.—El Delegado, Jesús Zaera León. 2669

Don Jesús Zaera León, Delegado Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que en el expediente de sanción núm. 585 del año 1958, seguido contra D. Evelio Grande Moratiel, vecino de Valdepolo, por infracción de la Orden Ministerial de 7 de Mayo de 1946, se ha dictado con fecha 2 de Febrero de 1959, un acuerdo que copiado literalmente dice como sigue: «Que procede imponer e impongo a D. Evelio Grande Moratiel, de Valdepolo, la multa de cien pesetas».

Y para que sirva de notificación en forma al expedientado D. Evelio Grande Moratiel, en ignorado paradero y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León a 14 de Julio de 1959.—El Delegado, Jesús Zaera León. 2669

Junta de Clasificación y Revisión de la Caja de Recluta núm. 59

Relación nominal de los mozos pertenecientes al reemplazo de 1959 que han sido declarados prófugos por esta Junta de Clasificación y Revisión y que se remite al Excelentísimo Señor Gobernador Civil de la Provincia para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la misma, en virtud de lo dispuesto en el artículo 154 del Vigente Reglamento de Reclutamiento a los fines que en el mismo se ordena.

REEMPLAZO DE 1959

Ayuntamiento de León

Fernando Alvarez Boto, hijo de desconocidos.

Constantino Alvarez Llamazares, de Constantino e Isabel.

Antonio Alvarez Mediavilla, de desconocido y Pilar.

Luis Alvarez Vargas, de Camilo y Ludivina.

Santos Antomil García, de Santos y Elena.

Francisco Arenas Alonso, de desconocidos.

José Barrul Giménez, de Diego y Elvira.

José María Blas, de desconocido y María.

Benigno Borja García, de Pedro y Guadalupe.

Manuel Capa Eiriz, de José y María.

Doroteo Casado Pérez, de Doroteo y Flora.

Ramón Celis Iturza, de Santos y Julia.

Alfonso Cierzo Pazos, de Manuel y Carmen.

Joaquín Fernández López, de Manuel y Petra.
 Francisco Gabarri Romero, de Santiago y Josefa.
 Segundo García Arienza, de Segundo y Purificación.
 Ramón García Borja, de Ramón y Emilia.
 José García Carbajo, de Benito y Encarnación.
 Constantino García Gastellanos, de Constantino y Aurea.
 Enrique García Quijada Romero, de Ernesto y Julia.
 Manuel García Rodríguez, de desconocidos.
 José García Santos, de Antonio y Josefa.
 Jesús González Antolínez, de Felipe y Carmen.
 Carmelo González Jáñez, de desconocidos.
 José González Santos, de Juan y Paula.
 Manuel González Sarmiento, de Enrique y Natividad.
 Carlos González Tascón, de desconocido y Esther.
 José Gutiérrez Acebal, de José y Amalia.
 Héctor Iglesias Cachér, de Julio y Asunción.
 Manuel Jiménez Jiménez, de Eugenio y Carmen.
 Antonio León León, de Domingo y Victoria.
 Emilio Lucas Pinilla, de José y Herminia.
 José Lucini Rodríguez, de Alejandro y Adoración.
 Aníbal Llamazares, de desconocidos.
 Manuel Mínguez Díez, de desconocidos.
 Antonio Molina Garcíagollena, de Antonio y Carmen.
 Francisco Muñoz Rodríguez, de Julián y Felisa.
 Benjamín Pérez Prieto, de Eulogio y Elia.
 Germán Prieto Santos, de Ladislao y Servita.
 Eduardo Puente Zorita, de David y Adelina.
 Carlos Ramos Pequeño, de Pío y Severina.
 Manuel Rodríguez Alfonso, de Manuel y Carmen.
 Cayetano Rodríguez Martínez, de Fermín y Francisca.
 José Salazar Hernández, de Manuel y Victoria.
 Atanasio Salazar Giménez, de Manuel y Victoria.
 Emilio Sánchez González, de Juan y Oliva.
 Emilio Serrano Justel, de Emilio y Ana.
 Aurelio Testón Simón, de Ramón y Sidonia.
 José Torio Matallana, de desconocidos.
 Ayuntamiento de Armunia
 Hilario López Pérez, de Porfirio y Tomasa.

Ayuntamiento de Carrocera
 Florentino García García, de Emilio y Manuela.

Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo

Melchor Villafañe Fernández, de Victorino y Martina.
 Clemente Cabero Fuertes, de Clemente y Nicolasa.

Ayuntamiento de Valdefresno

Juan Antonio Álvarez Fuertes, de Abundio y Zenobia.

Ayuntamiento de Valdepolo

Eleuterio González Ramos, de Primitivo y Lucrecia.

Ayuntamiento de Valverde de la Virgen

Celestino González Fernández, de Matías y Dominga.

Sixto Serrano Durán, de Manuel y Amalia.

Ayuntamiento de Villasabariego

Mariano Cruz González, de Manuel y Carmen.

Ayuntamiento de Cabrillanes

Sabino Gutiérrez Gutiérrez, de Felipe y Paula.

José Riera Muñiz, de Elviro y Castora.

Ayuntamiento de Villablino

Francisco Álvarez Paradela, de Eduardo y Julia.

Camilo Dos Santos Pereira, de Aurelio y Emilia.

José Ferreiro Rivero, de José y Amelia.

José Juárez Avila, de Patro y Crescenciana.

Serafin Nogueira González, de desconocido y Elisa.

Angel Rubio Pérez, de Isidro y de Herminia.

Ayuntamiento de Riaño

Benito de la Fuente Piñán, de Marciano y Vicenta.

Ayuntamiento de Cistierna

Manuel Pablos Fernández, de Rafael y María.

Ayuntamiento de Crémenes

César García Rodríguez, de Ezequiel y Petronila.

Domingo Miguel González, de Domingo y Raquel.

Ayuntamiento de Posada de Valdeón

Leandro Cuevas Cuevas, de Leandro y Conegunda.

Ayuntamiento de Puebla de Lillo

Patricio Bayón Ferreras, de Patricio y Socorro.

Ayuntamiento de Sabero

Florentino Antón Díez, de Pascual y Consuelo.

Carlos Coto Folgueras, de Manuel y Palmira.

Julio Motila Álvarez, de Vicente y Benilde.

Jaime Rodríguez Arenas, de Cándido y Olvido.

Pedro Rodríguez Urdiales, de desconocido y Secundina.

Ayuntamiento de Sahagún

Joaquín Sahagún Blanco, de desconocidos.

Celestino Tocino Álvarez, de Mariano y Consuelo.

Ayuntamiento de El Burgo Ranero

Feliciano Rodríguez Lozano, de Matías y Silvina.

Ayuntamiento de Joarilla

Irineo Velerda Aparicio, de Victorio y Crescenciana.

Ayuntamiento de Vallecillo

Saturnino Blanco Virosta, de Blas e Isabel.

Ayuntamiento de Villazanzo

Gil Hernandez Medina, de Jesús y María.

Ayuntamiento de Valencia

de Don Juan

Bernardino Quintero Monroy, de Pedro y Balbina.

Ayuntamiento de Fresno de la Vega

Adolfo Gutiérrez Fernández, de Germán y Nieves.

Ayuntamiento de Valdevimbre

Vitalino Pellitero Trigal, de Félix y Florencia.

Ayuntamiento de Villanueva

de las Manzanas

Angel Arias Álvarez, de Nicolás y Florencia.

Ayuntamiento de Pola de Gordón

Amable Martínez Soriano, de Pedro y Teresa.

José Monje Fernández, de Paulino y Trinidad.

José Quiñones Martínez, de Venancio y Rafaela.

Ayuntamiento de La Robla

Emilio Rivero Viñuela, de Esteban y Maximina.

Ayuntamiento de Valdelugeros

César Sierra Fernández, de Ezequiel y Antonia.

Ayuntamiento de Vegaquemada

Dionisio González Mirantes, de Florencio y María.

Ayuntamiento de Villamanín

Fernando Lorenzo Sedano, de Aureo y Nicasia.

León, 15 de Julio de 1959.—El Capitán Secretario, Abel Martín. 2658

Servicios Hidráulicos del Norte de España

Aguas terrestres. — Concesiones

Anuncio y nota-extracto

La Junta Vecinal de San Andrés de Montejos y en su nombre y representación D. Arsenio Martínez González, Presidente de dicha Junta, solicita la concesión de 1,10 litros de agua por segundo, derivadas de los manantiales Dehesa o Abranal y Regueral, que afloran en términos de

San Andrés de Montejos, con destino al abastecimiento de dicho pueblo.

Se proyecta establecer una arqueta de captación en cada uno de dichos manantiales, de las que parten conducciones de tuberías de previsión de fibrocemento de 60 mm. de diámetro, que terminan en el depósito de regulación de 100 m³. de capacidad, que se situará frente al pueblo.

De este depósito arranca la tubería maestra, del mismo diámetro, y que tiene dos ramales en el pueblo.

Lo que se hace público para general conocimiento, por un plazo de treinta días naturales, contado a partir del siguiente a la fecha del BOLETIN OFICIAL de León en que se publique este anuncio, a fin de que los que se consideren perjudicados con la autorización solicitada puedan presentar sus reclamaciones durante el indicado plazo en la Jefatura de Obras Públicas de León, donde se hallará de manifiesto un ejemplar del proyecto que puede ser examinado por quien lo desee, en la Alcaldía de Ponferrada o en las Oficinas de estos Servicios Hidráulicos, sitas en la calle Dr. Casal, núm. 2, 3.º, de esta Ciudad, donde se hallará de manifiesto el expediente y proyecto de que se trata.

Oviedo, 6 de Julio de 1959. — El Ingeniero Director, César Conti.
2587 Núm. 860.—123,40 ptas.

Entidades menores

Junta Vecinal de Reliegos

En cumplimiento y a los efectos del núm. 2 del artículo 790 de la Ley de Régimen Local, y párrafo 2.º de la regla 81 de la Instrucción de contabilidad, se hace público que se hallan de manifiesto, en el domicilio del que suscribe, las cuentas de presupuesto correspondientes al ejercicio de 1958, con todos sus justificantes, cuya exposición será por quince días, y durante ese plazo y ocho días más, podrán ser examinadas y formularse, por escrito, los reparos y observaciones que se estimen pertinentes.

Reliegos, a 15 de Julio de 1959. — El Presidente, Gabino Castro. 2670

Junta Vecinal de Palacios de Fontecha

Aprobado por esta Junta el proyecto de presupuesto extraordinario formado para atender al pago de la construcción de dos viviendas para Maestros Nacionales, en este pueblo, estará de manifiesto al público en la casa del Presidente, por espacio de quince días, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 698 de la Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán presentar contra el

mismo las reclamaciones que se estimen convenientes.

Palacios de Fontecha, 15 de Julio de 1959. — El Presidente, Martín Peñillero. 2706

Administración de justicia

Juzgado de Instrucción de Valencia de Don Juan

En virtud de lo dispuesto en cumplimiento de carta orden procedente de la Audiencia Provincial de León, para hacer efectivas las responsabilidades civiles exigidas a Maximiano Santamarta Santamarta, en la causa número 96 de 1958, que se le siguió en este Juzgado por desobediencia, se saca a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, al tipo de tasación, el siguiente inmueble, como de propiedad del mismo:

Finca rústica, de cinco heminas, situada en término de Reliegos, al pago de Praus Santus, linda: Norte, Nemesio Castro; Sur, el mismo; Este y Oeste, herederos de Emilio Reguera. Tasada en cuatro mil cien pesetas.

El acto de la subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el próximo día 27 de Agosto, a las doce horas, advirtiéndose que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del valor del inmueble que sirve de tipo. No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo y podrá hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

No han sido presentados títulos de propiedad y se anuncia la presente sin suplirlos. Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y no se destinará a su extinción el precio del remate.

Valencia de Don Juan a 20 de Julio de 1959. — José G. Palacios. — El Secretario Judicial, Carlos G. Crespo. 2708 Núm. 863. — 115,50 ptas.

Juzgado Municipal número dos de Oviedo

Don Carlos Murias Travieso, Secretario del Juzgado municipal número dos de Oviedo.

Certifica: Que en actuaciones de juicio verbal de faltas que se siguen en este Juzgado por hurto, con el número 220 del corriente año, de una bicicleta propiedad de José Antonio Alvarez, sin que consten más circunstancias que estuvo domiciliado en el barrio de Valdemora de Abajo, León, por resolución de esta fecha, se acordó hacer saber al perjudicado anteriormente reseñado que la bicicleta ocupada en estas diligencias, matrícula de León, número

1.539, del año 1956, se encuentra en depósito en el Juzgado de instrucción número 2 de esta capital, y al mismo tiempo hacerle el ofrecimiento artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, y emplazarle para que en el término de cinco días, comparezca ante este Juzgado con el fin de acreditar la propiedad de la bicicleta y en su caso hacerle entrega provisional de la misma hasta final resolución.

Para que conste y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, a los fines acordados, expido el presente en Oviedo a 11 de Julio de 1959. — Carlos Murias Travieso. 2684

Notaría de D. Juan Alonso Villalobos Solórzano, de León.

Hallándose instruyendo acta de Notoriedad, ante el Notario que suscribe, a requerimiento del Sr. Presidente de la Comunidad de Regantes de las Presas de La Vega y El Rebedul, del Pueblo de Garfín, sobre aprovechamiento para riego de treinta hectáreas de tierra, de la cantidad de cincuenta litros de agua por segundo, derivadas del arroyo El Rebedul, se hace saber a quienes puedan ostentar algún derecho sobre dicho aprovechamiento a fin de que puedan comparecer ante mí, el Notario, en mi estudio, sito en León, calle de Ordoño II, núm. 32, para exponer y justificar sus derechos, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento de la Ley Hipotecaria, en el plazo de 30 días.

León, 17 de Julio de 1959. — El Notario, Juan Alonso Villalobos Solórzano.

2682 Núm. 861. — 65,65 ptas.

Ante mí, Juan Alonso Villalobos Solórzano, Notario del Colegio de Valladolid, con residencia en León, se instruye acta de Notoriedad para acreditar el aprovechamiento para riego de cuarenta hectáreas de tierra, en término de Garfín, Ayuntamiento de Gradefes, de noventa y cinco litros de agua por segundo, derivados del río Valdeporma, por la Comunidad de Regantes de las presas de La Vega y el Rebedul.

Lo que se hace público, para que puedan, durante el plazo de 30 días hábiles, comparecer a exponer lo que tengan por conveniente quienes puedan ostentar algún derecho sobre dicho aprovechamiento, ante mí, el Notario que suscribe este edicto, en mi Notaría, sita en la calle de Ordoño II, núm. 32, en León.

León, 17 de Julio de 1959. — El Notario, Juan Alonso Villalobos Solórzano.

2682 Núm. 861 bis. — 68,25 ptas.